

Distrito Escolar de Dayton #8

Código: KL-AR
Revisado/ Repasado: 10/08; 8/11/15; 12/08/15; 5/10/16;
11/10/20
Código Orig.: KL-AR

Procedimiento de Quejas Públicas

Un padre o tutor de un estudiante que asiste a una escuela en el distrito, o una persona que resida en el distrito, un miembro del personal o un estudiante que desee expresar una preocupación debe discutir el asunto con el empleado de la escuela involucrado.

El Administrador: Primer Paso

Si la persona no puede resolver un problema o inquietud con el empleado, la persona puede presentar una queja por escrito y firmada con el administrador dentro de los cinco días hábiles posteriores a la respuesta del empleado. El administrador evaluará la queja y tomará una decisión dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la queja. (Hay un formulario disponible, pero no es obligatorio).

El Superintendente: Paso Dos

Si el Paso Uno no resuelve la queja, dentro de los 10 días hábiles de la respuesta por escrito del administrador, el demandante puede presentar una queja por escrito y firmada con el superintendente o su designado indicando claramente la naturaleza de la queja y un remedio sugerido.

El superintendente o su designado investigará la queja, consultará con el demandante y las partes involucradas, preparará un informe de sus hallazgos y conclusiones, y proporcionará el informe por escrito o en formato electrónico al demandante dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la queja por escrito.

La Mesa Directiva: Paso Tres

Si el denunciante no está satisfecho con los hallazgos y la conclusión del superintendente o su designado, el denunciante puede apelar la decisión a la Mesa Directiva dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la decisión del superintendente. La Mesa Directiva revisará los hallazgos y la conclusión del superintendente en una reunión pública para determinar qué acción es apropiada. La Mesa Directiva puede usar la sesión ejecutiva si el tema califica bajo la ley de Oregon. La acción apropiada puede incluir, pero no se limita a, celebrar una audiencia, solicitar información adicional y adoptar la decisión del superintendente como decisión final del distrito. Se puede solicitar a todas las partes involucradas, incluida la administración de la escuela, que asistan a dicha audiencia con el fin de dar más explicaciones y aclarar los problemas.

Si la Mesa Directiva decide no escuchar la queja, la decisión del superintendente en el Paso Dos es final.

La Mesa Directiva puede llevar a cabo la audiencia en sesión ejecutiva si el tema califica bajo la ley de Oregon.

El denunciante será informado por escrito o en forma electrónica de la decisión de la Mesa Directiva dentro de los 20 días posteriores a la audiencia de la apelación por la Mesa Directiva. La decisión de la Mesa

Directiva abordará cada alegación en la queja y contendrá las razones de la decisión del distrito. La decisión de la Junta será final.

Los plazos pueden extenderse mediante un acuerdo escrito entre el distrito y el denunciante.

La decisión final del distrito para una queja procesada bajo este reglamento administrativo que alega una violación de la regla administrativa de Oregon (OAR) Capítulo 581, División 22 (Estándares de la División 22), ORS 339.285 - 339.303 o OAR 581-021-0550 - 581-021- 0570 (Restricción y reclusión), o ORS 659.852 (Represalias), se emitirán por escrito o en forma electrónica. La decisión final abordará cada alegación en la queja y contendrá las razones de la decisión del distrito. Si el denunciante, que es un [estudiante,] padre o tutor de un estudiante que asiste a la escuela en el distrito o una persona que reside en el distrito, y esta queja no se resuelve mediante el proceso de quejas, el denunciante puede apelar la decisión final del distrito. al Superintendente Diputado de Instrucción Pública bajo Oregon OARs 581-002-0001 - 581-002-0023.

Las quejas contra el director deben presentarse ante el superintendente. El superintendente intentará resolver la queja. Si la queja sigue sin resolverse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción por parte del superintendente, el demandante puede solicitar que se coloque la queja en la agenda de la Mesa Directiva en la próxima reunión programada o especial de la Mesa Directiva. La Mesa Directiva puede usar la sesión ejecutiva si el tema califica bajo la ley de Oregon. La Mesa Directiva Junta decidirá, en un plazo de 20 días, en sesión abierta, qué acción, si corresponde, se justifica. La Mesa Directiva emitirá una decisión final por escrito con respecto a la queja dentro de los 10 días. La decisión escrita de la Mesa Directiva abordará cada alegación en la queja y las razones de la decisión del distrito.

Las quejas contra el superintendente deben remitirse al presidente de la Mesa Directiva en nombre de la Mesa Directiva. El presidente de la Mesa Directiva presentará la queja a la Mesa Directiva en una reunión de la Mesa Directiva. Si la Mesa Directiva decide que se justifica una investigación, la Mesa Directiva puede remitir la investigación a un tercero. Cuando se complete la investigación, los resultados se presentarán a la Mesa Directiva. La Mesa Directiva decidirá, en un plazo de 20 días, en sesión abierta, qué acción, si corresponde, se justifica. La Mesa Directiva puede usar la sesión ejecutiva si el tema califica bajo la ley de Oregon. La Mesa Directiva emitirá una decisión final por escrito con respecto a la queja dentro de los 10 días. La decisión escrita de la Mesa Directiva abordará cada alegación en la queja y las razones de la decisión del distrito.

Las quejas contra la Mesa Directiva en su conjunto o contra un miembro de la Mesa Directiva individual deben remitirse al presidente de la Mesa Directiva en nombre de la Mesa Directiva. El presidente de la Mesa Directiva presentará la queja a la Mesa Directiva en una reunión de la Mesa Directiva. Si la Mesa Directiva decide que se justifica una investigación, la Mesa Directiva puede remitir la investigación a un tercero. Cuando se complete la investigación, los resultados se presentarán a la Mesa Directiva. La Mesa Directiva decidirá, en un plazo de 20 días, en sesión abierta, qué acción, si corresponde, se justifica. La Mesa Directiva emitirá una decisión final por escrito con respecto a la queja dentro de los 10 días. La decisión escrita de la Junta abordará cada alegación en la queja y las razones de la decisión del distrito.

Las quejas contra el presidente de la Mesa Directiva pueden remitirse directamente al vicepresidente de la Mesa Directiva en nombre de la Mesa Directiva. El vicepresidente de la Mesa Directiva deberá presentar la queja a la Mesa Directiva en una reunión de la Mesa Directiva. Si la Mesa Directiva decide que se justifica una investigación, la Mesa Directiva puede remitir la investigación a un tercero. Cuando se complete la investigación, los resultados se presentarán a la Mesa Directiva. La Mesa Directiva decidirá, en un plazo de 20 días, en sesión abierta, qué acción, si corresponde, se justifica. La Mesa Directiva emitirá una decisión final por escrito con respecto a la queja dentro de los 10 días. La decisión escrita de la Mesa Directiva abordará cada alegación en la queja y las razones de la decisión del distrito.

**Distrito Escolar de Dayton #8
780 Ferry St.
Dayton, OR 97114**

FORMULARIO DE QUEJA

Para: Empleado* Administrador/Supervisor* Superintendente Presidente de la Mesa vice- Presidente de la Mesa Directiva
* Formulario disponible pero no requerido.

Persona que Presenta la Queja _____

Número de Teléfono _____ Correo Electrónico _____

Naturaleza de la Queja _____

¿Con quién deberíamos hablar y qué evidencia deberíamos considerar? _____

Solución / resolución / resultado sugerido: _____

Firma del Demandante: _____ Fecha: _____

.....

Office Use (Uso de la Oficina)

Disposition of Complaint: _____

Signature: _____ Date: _____

cc: Oficina del Distrito Escolar